

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS Y LOGÍSTICOS S.A SPLOGISTIC, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011

A los señores accionistas de **SERVICIOS PETROLEROS Y LOGÍSTICOS S.A SPLOGISTIC:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y LOGÍSTICOS S.A SPLOGISTIC**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2011

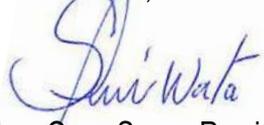
Opinión sobre cumplimiento

En base al análisis realizado los cuales fueron previamente convenidos con los Directivos de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y LOGÍSTICOS S.A SPLOGISTIC**, solamente para certificar que esta empresa no ha obtenido ingresos gravables durante el ejercicio fiscal 2011, sujetos de pagos de industria y comercio.

Mi compromiso fue el de verificar que en los libros contables de la empresa no existen registros de ingresos gravables por impuestos a las actividades económicas.

Guayaquil, Marzo 23 del 2012.

Atentamente,



Ing. Com. Sugey Ramirez Mata
Comisario